



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00376539- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota elevada por la Lic. Rocío Pérez, responsable del Despacho de Alumnos de la Secretaría de Posgrado, en la cual informa que se ha detectado una duplicación de calificaciones en la historia académica de las estudiantes Corbalan Anriquez Claudia Patricia DNI 31296855, El Hay Sonia Patricia DNI 17001082 y Pasquale Viviana Andrea DNI 20621158 correspondiente a la asignatura "*Metodología de la investigación educativa*", código P12-00065 de las carreras de Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica y Maestría en Pedagogía en Sistema Guaraní; y

CONSIDERANDO:

Que el sistema Guaraní detecta la duplicación de calificaciones de las estudiantes Corbalan Anriquez Claudia Patricia DNI 31296855, El Hay Sonia Patricia DNI 17001082 y Pasquale Viviana Andrea DNI 20621158 correspondiente a la asignatura "*Metodología de la investigación educativa*", código P12-00065, entre Acta N° 00594 de fecha 20/05/2011 y el Acta N° 00686 de fecha 17/08/2012;

Que las estudiantes mencionadas tienen idéntica calificación en Acta N° 00594 de fecha 20/05/2011 y en Acta N° 00686 de fecha 17/08/2012;

Que de acuerdo a la Ordenanza del HCS 07/04, se da cumplimiento al procedimiento establecido para estos casos;

Por ello;

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar al Área de Enseñanza de Posgrado -Oficialía- de la Facultad de Filosofía y Humanidades a INVALIDAR en la historia académica de la estudiante Corbalan Anriquez Claudia Patricia DNI 31296855, la asignatura "*Metodología de la investigación educativa*" de las carreras de Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica y Maestría en Pedagogía, código P12-00065 cargada en Acta N° 00686 de fecha 17/08/2012.

ARTÍCULO 2°: Autorizar al Área de Enseñanza de Posgrado -Oficialía- de la Facultad de Filosofía y Humanidades a INVALIDAR en la historia académica de la estudiante El Hay Sonia Patricia DNI 17001082, la asignatura “*Metodología de la investigación educativa*” de las carreras de Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica y Maestría en Pedagogía, código P12-00065 cargada en Acta N° 00686 de fecha 17/08/2012.

ARTÍCULO 3°: Autorizar al Área de Enseñanza de Posgrado -Oficialía- de la Facultad de Filosofía y Humanidades a INVALIDAR en la historia académica de la estudiante Pasquale Viviana Andrea DNI 20621158, la asignatura “*Metodología de la investigación educativa*” de las carreras de Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica y Maestría en Pedagogía, código P12-00065 cargada en Acta N° 00686 de fecha 17/08/2012.

ARTÍCULO 4°: Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

r.p.